



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

# San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.  
"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

**AÑO XCVI SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**EDICIÓN EXTRAORDINARIA**

### SUMARIO

**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

**Amonestación Pública a la Agrupación Política Estatal Alternativa Potosina.**

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO**



## Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana



PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
San Luis Potosí

**Dr. Fernando Toranzo Fernández**  
Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

**Lic. Cándido Ochoa Rojas**  
Secretario General de Gobierno

**C.P. Oscar Iván León Calvo**  
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la debid anticipación.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

**Domicilio:**

Guerrero No. 865  
Centro Histórico  
CP 78000  
Tel. (444)812 36 20  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

### AMONESTACIÓN PÚBLICA

En este acto y en cumplimiento al acuerdo número 65/08/2013, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria de fecha trece de agosto de dos mil trece, por medio del cual se aprobó resolución relativa al expediente PSG-11/2012, instaurado con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo, en contra de la Agrupación Política Estatal Alternativa Potosina, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 32, fracción XVI, 52 y 54 de la Ley Electoral del Estado; 12, 15 y 20 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, y 10.3 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y se impuso a esa agrupación sanción consistente en una amonestación pública en términos del artículo 250, fracción I de la Ley Electoral del Estado; este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **PÚBLICAMENTE AMONESTA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALTERNATIVA POTOSINA**, exhortándola a que no reincida en el incumplimiento de las obligaciones de permitir y dar todas las facilidades al Consejo en la verificación e inspección de sus recursos tanto de origen público como privado, la de cumplir los fines que se ha propuesto en su plan de acciones, y la relativa a expedir cheques nominativos a partir de montos superiores a los \$4000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 m.n.), misma que en los términos de los artículos 105, fracción I, inciso a) y fracción II, incisos a) y ñ), así como 250, fracción I de la Ley Electoral del Estado, se fija en los estrados de este Organismo Electoral y en acatamiento a lo determinado por el acuerdo de referencia, se ordena que por una sola ocasión se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación comercial en la Entidad.

San Luis Potosí, S.L.P. Septiembre 23, 2013.

**Mtro. José Martín Vázquez Vázquez**

Consejero Presidente  
(Rúbrica)

**Lic. Rafael Rentería Amendáriz**

Secretario de Actas  
(Rúbrica)